

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Javier Alfonso López Vicent.

9581 Edicto acta de presencia y notoriedad a solicitud de Francisco Antonio Sánchez Torres.

“Don Javier Alfonso López Vicent, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Murcia y con oficina abierta en la calle Villaleal número 2, 6.º, y con D.N.I. 21.451.790-N.

Hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de don Francisco Antonio Sánchez Torres, doña Josefa Torres Cebrián, don José María Sánchez Torres, y de don Juan Julián Sánchez Torres, se está tramitando acta de presencia y notoriedad al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre, para la modificación de superficie de la finca que a continuación se describe, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida que se dirá:

A) Descripción Registral: “Urbana.- Una casa con varias habitaciones, compuesta de planta baja, cuya parte edificada ocupa una superficie de ciento diez metros cuadrados, noventa metros de patio cercado con una pared de obra, situada en término de Murcia, partido de Beniján, paraje de Tiñosa, que linda Norte y Oeste, acequia de Beniján; Sur, por donde tiene la fachada principal, con la carretera de Beniján al Palmar; y Levante, casa de herederos de Dolores Navarro Martínez.

Inscripción.- Datos a la vista, Registro de la Propiedad de Murcia Siete, libro 359, sección 6.ª, folio 215, finca 486, inscripción 2.ª

Referencia catastral.- 8443202XH6084S0001QH, 8443203XH6084S0002AJ y 8443203XH6084S0001PH .

B) Descripción actual y real de la finca, con determinación de linderos actuales, parcela catastral y superficie.

Descripción: Urbana.- Urbana.- Conjunto de edificaciones contiguo, formado por:

a).- Vivienda de planta baja y alta, en término de Murcia, San José de La Vega, Avenida de la Libertad, n.º 70, que se alza sobre un terreno de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados. Tiene una superficie construida de ciento doce metros cuadrados, de los cuales, ochenta y siete metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha en planta baja, estando el resto del terreno, o sea cincuenta y ocho metros cuadrados destinado a patio trasero; y veinticinco metros cuadrados a la planta alta.

Está distribuida en diferentes dependencias y servicios.

b).- Vivienda de planta baja y alta, en término de Murcia, San José de La Vega, Avenida de la Libertad, n.º 72, que se alza sobre un terreno de ciento setenta metros cuadrados. Tiene una superficie construida de trescientos veinticinco metros cuadrados, de los cuales:

- Ciento cincuenta y nueve metros cuadrados ocupa la planta baja, estando el resto de terreno no ocupado por la edificación, o sea, once metros cuadrados destinado a patio trasero.

- Y ciento sesenta y seis metros cuadrados a la planta alta.

Está distribuida en diferentes dependencias y servicios.



Linda el total conjunto de edificaciones: frente o Sur, Avenida de la Libertad; derecha entrando, comunidad de Propietarios de la Avenida de la Libertad, 66; izquierda entrando, acequia de Beniaján; y fondo, acequia de Beniaján.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes mencionados, y genéricamente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

Advertencia. Los notificados, dentro del plazo de veinte días siguientes a la notificación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

En Murcia a 4 de mayo de 2010.”

He expedido tres edictos:

- Uno para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- Otro, para su publicación en un Diario de los de mayor circulación en esta provincia.
- Y otro para su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Con lo cual doy por terminada esta diligencia.

Y yo el Notario doy fe de la presente diligencia extendida en dos folios.

Del contenido de la presente diligencia, y de haber quedado extendida en dos folios de papel notarial, el presente y el siguiente en orden correlativo de la misma serie, yo el Notario, doy fe.